Martes 18 de mayo de 2021

P9_TA(2021)0222

Acuerdo UE-Cuba: modificación de las concesiones de todos los contingentes arancelarios incluidos en la lista de la Unión Europea CLXXV como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 18 de mayo de 2021, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República de Cuba, en virtud del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, sobre la modificación de las concesiones de todos los contingentes arancelarios de la lista CLXXV de la Unión Europea como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (10637/2020 — C9-0097/2021 — 2020/0233(NLE))

(Aprobación)

(2022/C 15/29)

El Parlamento Europeo,

— Visto el proyecto de Decisión del Consejo (10637/2020),

— Visto el Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República de Cuba, en virtud del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, sobre la modificación de las concesiones de todos los contingentes arancelarios de la lista CLXXV de la Unión Europea como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (10638/20),

— Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 207, apartado 4, párrafo primero, y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0097/2021),

— Visto el artículo 105, apartados 1 y 4, así como el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,

— Vista la Recomendación de la Comisión de Comercio Internacional (A9-0129/2021),

1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;

2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Cuba.